

**I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD**

PARRAL, 16 de Mayo del 2012.

DECRETO EXENTO N° 2545 /

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Alcaldicio N° 654 de fecha 09.12.2008 del Alcalde de Parral.
- 4) Invitación vía correo electrónico de Entel Empresas.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, al funcionario que se individualiza, asistir a **Charla Nuevo consumidor: más informado, más influyente y siempre conectado** organizado por **Entel Empresas**, en la ciudad de Rancagua, el día 17 de Mayo del año en curso:

VICTOR RUIZ BASCUÑAN
Rut.: 10.807.658-5

Médico-Director

2.- **PAGUESE**, al funcionario antes mencionado viático sin pernoctar con cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal" ítem 01 "Personal a Planta", según Presupuesto del Departamento de Salud año 2012

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal


ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral

IUE/ARC/pca.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Finanzas
- 2.- Carpeta Reuniones
- 3.- Interesado(a)
- 4.- Archivo